



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

COMITÉ DE COMPETICIÓN

El 29 de julio de 2020 se recibió escrito del CF Fuenlabrada, SAD, junto con dos correspondencias de LaLiga, en el que se solicitaba a este órgano que el encuentro que estaba previsto disputarse el pasado 20 de julio entre el Deportivo de la Coruña, SAD y el CF Fuenlabrada, SAD, y que fue suspendido por este Comité de Competición a solicitud de la Comisión de Seguimiento para el COVID-19 de la que forman parte la RFEF y LaLiga, en presencia del Consejo Superior de Deportes, se celebre el próximo día 2 de agosto a las 20:00 horas.

En la misma fecha, este Comité acordó conocer excepcionalmente de la mencionada solicitud con base en el acuerdo de delegación del Presidente de la RFEF de 10 de septiembre de 2019 para la suspensión de partidos y determinación de nuevas fechas, en supuesto concretos. En consecuencia, dio traslado al RC Deportivo de La Coruña y a la RFEF para que manifestase lo que a su derecho pudiera convenir en relación con la solicitud del CF Fuenlabrada, SAD, y LaLiga; a la Comisión de Seguimiento para el COVID-19 de la que forman parte la RFEF y LaLiga, para que informase sobre cuándo se pueden considerar cumplidos los requisitos para la celebración, en su caso, del encuentro suspendido; y al Consejo Superior de Deportes para que informase sobre si se cumplen las condiciones necesarias para que pueda disputarse el encuentro suspendido de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes en este caso.

A la vista de los escritos recibidos de todos ellos, este Comité de Competición considera que, hasta el momento, no se ha acreditado de modo suficiente que se cumplan las mencionadas condiciones. En este sentido, debe subrayarse que la decisión sobre la nueva fecha del partido que pueda, en su caso, adoptar este Comité, depende de la previa comunicación por parte Comisión de Seguimiento para el COVID-19 de la que forman parte la RFEF y LaLiga, en presencia del Consejo Superior de Deportes, sobre el efectivo cumplimiento de aquellas condicione en relación con cada uno de los participantes en el encuentro, una vez recabada, en su caso, la opinión de las autoridades sanitarias competentes.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

COMITÉ DE COMPETICIÓN

En consecuencia:

ACUERDA:

Denegar la solicitud del CF Fuenlabrada, SAD, y de LaLiga, relativa a la fijación de la nueva fecha del encuentro el próximo 2 de agosto de 2020 a las 20:00 horas.

Notifíquese a los clubes y a las instituciones interesadas a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 31 de julio de 2020.

La Presidenta,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carmen Pérez González', is written over a light blue circular stamp.

Carmen Pérez González